



BELLE QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

En Compañero en dha Comisia D Juan Pallasano  
no practica ninguna succion o dilacion conser-  
vando ala expresada Comisaria y ahora veniente-  
mente a devencido que termino que firmas  
las Certificaciones para el pago de los Dupesos  
se ha negado absolutamente a verificarlo de que  
da Cuenta para que este Ayuntamiento se halla  
enterado de ello: Interdicho, Acuerdo de corte con  
vallero Capitulat que deserviere dha Comisaria  
y fiestas, y demas encargos anexo a ella, y resultan  
del corte de D. Bernabe, y haviendose practicado  
en la forma acostumbrada todo a D. Luis Garcia  
Campero

Nota que en este Ayuntamiento lo expuesto por los D. Comisarios  
delos Reinos del Numero de esta Ciudad por el en nombre de los  
demas de que se compone, conseruense a Resolucion en  
este Ayuntamiento, y a conformidad de lo prevenido en  
su Ley por la R. Camara, de Castilla en particular  
de la pretension instaurada en ella por el dho Luis Garcia  
Campero natural y vecino de esta Ciudad en obsequio de  
Notaria de Peñon con residencia en ella, y demas

